


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 19 DE ENERO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RTO. 20-001-23-39-002- 2016-00603-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	LUIS ANTONIO CANTILLO MADRID	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FIDUPREVISORA S.A.	8 /FEBRERO/ 2018

CONSTANCIA: Hoy, **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para contestar REFORMA de la demanda, correrá por el término de **QUINCE (15) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA